

Trabajando con la fuerza del pueblo!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 0016 -2022-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 27 JUL 2022

VISTO:

El Reporte N° 719-2022-GRJ-DRTC/OGA-ASAA, del Jefe (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0026-2022-GRJ-DRTC/DR de fecha 20 de enero del 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al año fiscal 2022, formulado en función a la Asignación Presupuestal;

Que, a través del documento de Visto, el Jefe (e) del Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita **APROBACION DE INCLUSION AL PAC – NOVENA VERSION** ;

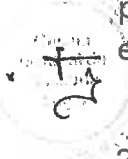
Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese sentido el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019/OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, establece que es aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de



27-07-22





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Regional de Transportes y
Comunicaciones Junín



Contrataciones del Estado - SEACE. En este sentido, el *Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación*, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2021-GR-JUNIN/GR de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2022, a nivel de Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Junín, que garantiza los recursos necesarios para atender las contrataciones del año 2022;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la inclusión al PAC – 09 Versión, a fin de incluir una contratación según lo señalado en el Anexo de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de julio del 2020, se delegó facultades al Jefe (e) de la Oficina General de Administración, para que en representación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, apruebe el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

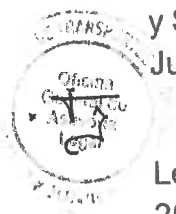
Contando con las visaciones, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aereo, Asesoría Legal, Administración y el Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PR.

Y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de julio del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA INCLUSION DEL PAC 2022 – 09 VERSION, del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, conforme a lo detallado en el siguiente anexo:





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Regional de Transportes y
Comunicaciones Junin



Trabajando con la fuerza del pueblo!

ANEXO N°1											
INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES											
NOMBRE DE LA ENTIDAD			:DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - JUNIN								
UNIDAD ORGANICA			: Área de Estudios y Obras Viales de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuática y Aérea de la DRTO-J								
OBRA			: PROYECTO IOARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) AV. MARIA DELGADO DE ODRIA - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA TARMA - DEPARTAMENTO JUNIN"								
EJERCICIO PRESUPUESTAL			: 2022								
N°	ESPECIFICA DE GASTO	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.UNIT	P.TOTAL	MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	26.23.25	SIE	ADQUISICION DE PETROLEO para la ejecución del PROYECTO IOARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) AV. MARIA DELGADO DE ODRIA - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA TARMA - DEPARTAMENTO JUNIN"	ADQUISICION DE PETROLEO	GALON	8000	S/ 17.50	S/ 140,000.00	SOLES	S/ 140,000.00	AGOSTO
2	26.23.25	SIE	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100 para la ejecución del PROYECTO IOARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) AV. MARIA DELGADO DE ODRIA - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA TARMA - DEPARTAMENTO JUNIN"	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100	GALON	28000	S/ 21.80	S/ 610,400.00	SOLES	S/ 610,400.00	AGOSTO
3	26.23.25	SIE	ADQUISICION DE ARENA GRUESA para la ejecución del PROYECTO IOARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) AV. MARIA DELGADO DE ODRIA - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA TARMA - DEPARTAMENTO JUNIN"	ADQUISICION DE ARENA GRUESA	M3	700	S/ 60.00	S/ 42,000.00	SOLES	S/ 42,000.00	AGOSTO
4	26.23.26	AS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE para la ejecución del PROYECTO IOARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL (LA) AV. MARIA DELGADO DE ODRIA - DISTRITO DE ACOBAMBA -	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	M3	970	S/ 110.00	S/ 106,700.00	SOLES	S/ 106,700.00	AGOSTO

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junin.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junin.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junin, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUN

Wilder Alberto Ponce Cárdenas
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE LINEA, APOYO
Y ASESORAMIENTO

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL (sin borrones y
enmendaduras) que no he tenido a la vista
N° 851 Folio 03

Huancayo 27 JUL 2022

RITA SANDRA ALVARADO ARANA
FEDATARIO
R G G R N° 093 - 2021 - GRJ GGR

